

**SANTIAGO, 03 JUL. 2020**

**RESOLUCION N° 0891**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°188 de 2015 de la Facultad de Administración y Economía; el Memorándum N°122 de 2020; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución Exenta N°188 de 30 de diciembre de 2015, de la Facultad de Administración y Economía fue aprobado, entre otros, el curso Estatuto Administrativo, código 000013.
2. Que el Memorándum N°122 de 25 de junio de 2020 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita la dictación de la primera versión del Curso Estatuto Administrativo.
3. Que, así las cosas, el Memorándum N°122 de 2020 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente, portanto,



**RESUELVO:**

I. Autorízase la dictación de la primera versión del Curso "**ESTATUTO ADMINISTRATIVO**" código 000013, aprobado mediante Resolución Exenta N°188 de 30 de diciembre de 2015, de la Facultad de Administración y Economía, que dictará la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Programa de Estudios y Políticas Públicas de la Facultad de Administración y Economía en las condiciones que se señalan a continuación:

El curso se dictará entre el 22 de junio y el 02 de julio ambas fecha de 2020, en modalidad *E-learning*, con un total de 16 horas cronológicas y para un cupo de 11 alumnos.

El valor del curso es el siguiente:

Matrícula	No Aplica
Arancel General	\$96.000.-
Arancel descuento 20% Funcionario Público (6 estudiantes)	\$76.800.-
Arancel descuento 5% pago contado (5 estudiantes)	\$91.200.-

II. Al término del curso los participantes que lo aprueben, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

III. El Coordinador Docente del curso es el señor Rodrigo Vásquez Toro, Director de Capacitación y Postítulos.

IV. Apruébase el Presupuesto por Centro año 2020 documento que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario, de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el folio N°300 de fecha 23 de junio de 2020.

V. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al Subtítulo 2 "Compra de Bienes y Servicios", ítem 2.6, del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

LUIS  
LEONIDAS  
PINTO  
FAVERIO

Firmado digitalmente por  
LUIS LEONIDAS  
PINTO FAVERIO

  
DISTRIBUCIÓN:  
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna (con antecedentes)  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Capacitación y Postítulos



Dirección de Finanzas  
Departamento de Aranceles  
Unidad de Control Presupuestario  
Unidad de Títulos y Grados  
Facultad de Administración y Economía  
Programa de Estudios y Políticas Públicas  
Coordinador Docente Sr. Rodrigo Vásquez Toro

PCT  
PCT/jgcf